

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº

2330

MELIPILLA,

17 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El E-mail S/Nº, de fecha 17 de septiembre de 2013, de Remuneraciones;

b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente Nº98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente Nº10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de \$356.940.- (trescientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta pesos), Honorario Bruto de 1 persona, mes de Agosto 2013, Proceso 4, Item 215.21.04.004.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MVVS/dom.-DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal

- Dirección Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Sección Remuneraciones

- Tesorería Municipal

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/